

## Guinea Bissau

1. Paulo Camenate Quidom (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, no universitario.

## Indonesia

1. Siregar Parlindungan (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

## Mozambique

1. Domingos Sufianos (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
2. Segio Joao (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, V, universitario.
3. Tomas Helder (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, V, no universitario.
4. Tania Safura Mogne Adam (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, V, universitario.

## Namibia

1. Frieda Hangula (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, M, V, universitario.
2. Josua Kauko (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, V, no universitario.
3. Vinicia Nestory (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, M, V, universitario.

## Nepal

1. Joshi Puskar (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

## Tanzania

1. Francis Hyera Leshi (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

## Thailandia

1. Sukij Poopuang (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
2. Nunghtai Rangpoinsumrit (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, M, tercer ciclo universitario.

## Zaire

1. Tisambi Limbangu (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
2. Lema Lumnkulu (1 de octubre de 1997/31 de marzo de 1998), N, universitario.
3. Masunda Kanga (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, universitario.

## Zimbabwe

1. Yakub Fazilahmed (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
2. James Tendayi Matsuku (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

N = Nueva concesión.

R = Renovación.

M = Reconocimiento del derecho de matrícula que se abonará cuando se conozca el importe exacto.

V = Ayuda de viaje.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**25073** RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1997, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se rectifica la Resolución del 5 por la que se convocan cinco becas de formación del personal investigador.

Advertido error en la Resolución de 5 de noviembre de 1997 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, del 19, donde dice: «27 de noviembre de 1998», debe decir: «4 de diciembre de 1997». Se mantienen los restantes apartados de la Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Director general, Jesús Bermejo Ramos.

**25074** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se conceden las becas «Turismo de España-1997» para extranjeros.

Advertidos errores en la Resolución antes citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 1997, se transcriben las oportunas correcciones:

Donde dice: «Miac, Tamara», debe decir: «Micic, Tamara».

Donde dice: «Litvajova, Oxara», debe decir: «Litvajova, Oxana».

Donde dice: «Kajure da Rocha, Dui, bolsa viaje: 75.000 pesetas», debe decir: «Kafure da Rocha, Dui, bolsa viaje: 150.000 pesetas».

Donde dice: «Gaal, Marcel, bolsa viaje: 150.000 pesetas», debe decir: «Gaal Marcell, bolsa viaje: 75.000 pesetas».

Donde dice: «Zuchowska, Malgorzata, bolsa viaje: 150.000 pesetas», debe decir: «Boisa viaje: 75.000 pesetas».

Donde dice: «Meregildo García, Ingrid Katinoka», debe decir: «Meregildo García, Ingrid Katiuska».

Donde dice: «Khobotko, Olga», debe decir: «Khobotko, Olga».

Donde dice: «Antonova, Alexandrova», debe decir: «Alexandrova, Stefka Antonova».

Donde dice: «Bobeva, Todorova», debe decir: «Bobeva, Krassimira Todorova».

Donde dice: «Sinkovits, Iterrieta», debe decir: «Sinkovits, Henrietta».

Donde dice: «Espinales Price, Haydee Esther», debe decir: «Espinales Price, Haydee Esther».

**25075** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se conceden las becas «Turismo de España-1997» para españoles.

Advertidos errores en la Resolución antes citada publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 1997, se transcriben las oportunas correcciones:

Donde dice: «Rubio Carrión, María Luisa», debe decir: «Rubio Carrión, María Nuria».

Donde dice: «Mansilla Viedna, Miguel Ángel», debe decir: «Mansilla Viedna, Miguel Ángel».

Donde dice: «Azcona Alejandro, Luis Berto», debe decir: «Azcona Alejandro, Berta».

Donde dice: «Pena Castro, María», debe decir: «Pena Castro, María Cruz».

Donde dice: «Galí Espert, Nuria», debe decir: «Galí Espelt, Nuria».

Donde dice: «Sánchez Tejado, Marta», debe decir: «Sánchez Tejado, Marta».

Donde dice: «Elzaguirre Marañón, Dorleta», debe decir: «Elzaguirre Marañón, Dorleta Iciar».

Donde dice: «Hernández García, Luis Berto», debe decir: «Hernández García, Luis Berto».

Donde dice: «Andrés Romero, María Encarnación», debe decir: «André Romero, María Encarnación».

Donde dice: «Prados Pérez, Elisa», debe decir: «Prados Pérez, Elisa del Rocío».